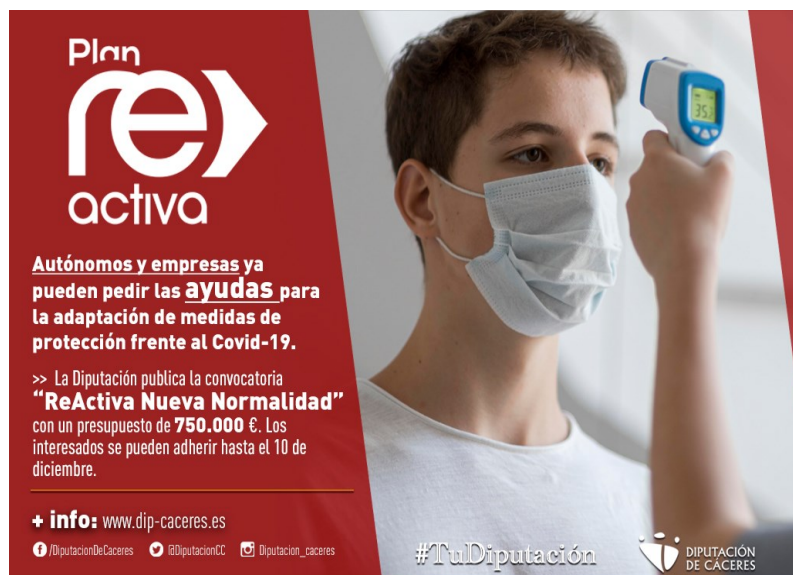


**Autónomos y empresas
ya pueden pedir las ayu-
das para la adaptación de
medidas de protección
frente al Covid-19.**

**PLAZO: HASTA EL
10/12/2020**




**Plan
re
activa**

Autónomos y empresas ya pueden pedir las ayudas para la adaptación de medidas de protección frente al Covid-19.

>> La Diputación publica la convocatoria **“ReActiva Nueva Normalidad”** con un presupuesto de **750.000 €**. Los interesados se pueden adherir hasta el 10 de diciembre.

+ info: www.dip-caceres.es

[DiputacionDeCaceres](#) [@DiputacionCC](#) [Diputacion_caceres](#)

#TuDiputación 

“ReActiva Nueva Normalidad”, destinada al apoyo a las pequeñas empresas de la provincia mediante la ayuda a la adaptación e implementación de medidas de prevención y protección frente al Covid-19.

El Boletín Oficial de la Provincia n.º 220, del 17 de noviembre de 2020, publica las bases de esta convocatoria, a la que se pueden presentar autónomos, profesionales y pequeñas empresas de municipios con menos de 20.000 habitantes y entidades locales menores de la provincia de Cáceres.

Hasta el 10 de diciembre se extiende el plazo para solicitar las ayudas que subvencionarán **gastos realizados desde el 14 de marzo de 2020, cuando entró en vigor el estado de alarma, hasta el 14 de marzo de 2021**, gastos para la adquisición o instalación de equipos o bienes de carácter inventariable para la prevención y protección contra la transmisión de la epidemia en las instalaciones o locales de venta o atención al público.

Serán subvencionables: mamparas transparentes de metacrilato o de vidrio templado destinadas a establecer barreras entre clientes y trabajadores de los locales; dispositivos o elementos de señalización de los locales para facilitar el mantenimiento de la distancia entre usuarios y para orientar a estos sobre las medidas y precauciones que deben adoptar; termómetros infrarrojos portátiles para medir la temperatura corporal sin contacto; máquinas dispensadoras de ozono; dosificadores automáticos o de pedal de gel hidroalcohólico o de jabón; dispensadores de papel toalla; papeleras o contenedores de pedal para el material desechable u obra civil para adaptación del local para cada solicitante podrá recibir un máximo de 3.500 euros, que serán compatibles con otras ayudas que tengan la misma finalidad.

La solicitud debe hacerse vía telemática a través de la sede electrónica de la Diputación Provincial de Cáceres.